



VISTO:

El Expediente CUDAP N° 55161/2017 en el que la Profesora Adjunta de la cátedra de **MORFOLOGÍA III de la carrera de Arquitectura** eleva un informe de evaluación de Adscriptos de la mencionada cátedra; Y

CONSIDERANDO:

Que la Profesora Adjunta de la cátedra mencionada manifiesta que la egresada **Victoria FERRARIS** ha cumplido con las tareas asignadas al estado de Adscripto Formado,

Que de acuerdo a lo informado por la encargada del Gabinete Pedagógico, la egresada **FERRARIS** ha realizado el curso de formación pedagógica previsto,

Que la Comisión de Vigilancia y Reglamento ha emitido un despacho al respecto,

Por ello,

**EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA
 FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
 RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-Dar por aprobado el estado de Adscripto Formado en la cátedra de **MORFOLOGÍA III de la carrera de Arquitectura**, a la arquitecta **Victoria FERRARIS (DNI: 18.840.642).**-

ARTÍCULO 2º.-Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Académica, notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO A LOS CINCO DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.-

Arq. ANTONIO MARCHISIO
 Secretario Académico
 Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
 Universidad Nacional de Córdoba



Arq. MARIELA ALEJANDRA MARCHISIO
 DECANA
 Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
 Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° _____

368 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
 7/2017.-